



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES NUEVOS (PROCESO N° 1) BENEFICIADOS CON BECA VOCACIÓN DE PROFESORES, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, MAYO 03 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 015/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 13-03-2017_11-28-38, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA VOCACION DE PROFESORES POR EL AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES NUEVOS (PROCESO N°1), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	MONTO BECA	
				Arancel	C. Bás.
19424879-2	AMPUERO BÓRQUEZ CAMILA	C. CENTRAL	Ped.Matemática	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19662898-3	BARRÍA URIBE FRANCESCA	C. CENTRAL	Ped.Matemática	\$ 2.487.000	\$ 90.932
18903225-0	CÁRDENAS SUBIABRE FDA.	C. CENTRAL	Ped.Cast.y Com.	\$ 2.487.000	\$ 90.932
18643161-8	CICARELLI BARRÍA NELSON	C. CENTRAL	Ped.Hist.Cs.Soc.	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19695442-2	CORTÉS GONZÁLEZ FCA.	C. CENTRAL	Ped.Cast.y Com.	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19166456-6	DÍAZ GONZÁLEZ CAMILA	C. CENTRAL	Ped.Matemática	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19931931-0	FLORES MUÑOZ MAXIMIL.	C. CENTRAL	Ped.A.Musicales	\$ 2.487.000	\$ 125.923
19988912-5	GONZÁLEZ DÍAZ SEBASTIÁN	C. CENTRAL	Ped.A.Musicales	\$ 2.487.000	\$ 125.923
17812626-1	ORTEGA ABARCA CAROL	C. CENTRAL	Ped.Cast.yCom.	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19989574-5	RITTER SÁNCHEZ HANS	C. CENTRAL	Ped. Inglés	\$ 2.487.000	\$ 90.932
19988754-8	ROMÁN DÍAZ FELIPE	C. CENTRAL	Ped.Matemática	\$ 2.487.000	\$ 90.932
TOTAL				\$ 27.357.000	\$ 1.070.234.-

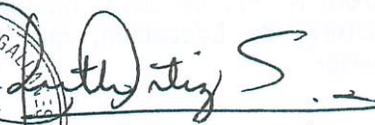


RESOLUCIÓN N° 015/2017/D.A.E, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-